

apoderó del preso, rompió sus cadenas, y con una simple custodia se lo remitió al gobernador. Esta circunstancia favoreció al deseo que tenia el indio de fugarse, lo cual verificó tan pronto como pudo.

Todos estos detalles llegaron simultáneamente á noticias de Landa en los momentos en que se preparaba á salir de Mérida para emprender aquella visita pastoral, tan temida por los naturales. El obispo apeló á su recurso ordinario, y excomulgó al alcalde, que habia osado arrebatarse el brujo á sus agentes. Acto continuo, emprendió su marcha hácia la region oriental de la península, y habiéndose detenido un dia en el pueblo de Sitilpech, se le presentó allí el excomulgado, pidiéndole que le absolviese. Parece que el obispo no le encontró bastante contrito ni dispuesto á dar ninguna satisfaccion, y se negó á su demanda. Pero escosiéndole mucho la excomunion al pobre alcalde, escribió una carta al gobernador, contándole el aprieto en que se hallaba. D. Guillen hizo á un lado el ajedrez y la baraja, montó á caballo, y haciéndose acompañar de algunos ministros de justicia, que llevaban grillos y cadenas en el arzon de sus sillas, salió de Mérida por el camino de Izamal. Causó este aparato grande extrañeza en la pacífica colonia, y á los que tropezaban con él por el camino y querian saber lo que significaba, los criados de D. Guillen no tenian embarazo en responder que iban á prender y cargar de cadenas á Diego de Landa.

El gobernador avanzó con su comitiva hasta el pueblo de Xanabá, donde le habia precedido el obispo, el cual, sabiendo que le buscaba, salió á recibirle. El encuentro de ámbos provocó un diálogo irónico y burlesco, del cual nos ha conservado Cogolludo algunos fragmentos.—Señor gobernador, exclamó Landa al verle, qué se ha ofrecido á vuestra merced por estas tierras?—Señor, respondió el interpelado, vengo en busca de la paz.—Vuestra merced se parece entonces al rey de

Francia, que cuando quiere la paz, paz; y cuando quiere la guerra, guerra. A lo que parece, el obispo estaba en humor de chancearse y el gobernador que pecaba de alegre y festivo, no tuvo embarazo en imitarle y le respondió:—No soy rey de Francia, sino de España. Pero entonces Landa se amostazó, y con toda la acritud de su carácter, replicó en seguida:—Vuestra merced no es rey de Francia, ni de España, ni aún siquiera de *bastos*.—Esta picante alusion al entretenimiento favorito del gobernador, debió de haberle llegado al alma; pero como en el tresillo y en el ajedrez se aprende á tener calma para calcular las jugadas, no solamente toleró esta indirecta, sino que escuchó con paciencia un largo sermón que le espetó el obispo, sobre el escándalo que causaba en la provincia con su conducta (10). Luego que hubo terminado la reprimenda, el gobernador repuso con sorprendente humildad.—Señor, no se trata ahora de mi conducta, sino de que despacheis favorablemente un escrito mio que quiero presentaros. Landa pidió el escrito, y habiendo visto que se pedia en él la absolucion del alcalde, respondió que no la daria si no le entregaban al brujo, ocasion de la discordia. Pero como éste se habia ocultado en los bosques, donde ninguna diligencia habria bastado para encontrarle, D. Guillen apeló al recurso que habia empleado su antecesor en igualdad de circunstancias y se arrojó á los piés del prelado. El siervo de Dios gustaba mucho de estas acciones, y no tuvo ya embarazo en levantar la excomunion al alcalde.

D. Guillen de las Casas no solo estuvo frecuentemente en desacuerdo con el obispo, sino tambien con los franciscanos, á quienes sin duda alentaba la proteccion decidida que éste

(10) Así al ménos lo asegura Cogolludo en el libro VI capítulo XVII de su Historia.

prestaba á sus antiguos hermanos. Habíase observado que los frailes de la provincia hacian continuos viajes, unas veces para la metrópoli y otras para la Nueva España, ya con el objeto de pretender que el rey los presentase para los beneficios que vacaban, ya con el de reclamar privilegios en favor de su órden, á fin de conservar su absoluto dominio en la península. Estas idas y venidas hubieron de llamar la atención á la corte misma por la frecuencia con que se repetían, y las prohibió terminantemente, disponiendo que por el hecho mismo de pasar á España cualquier clérigo secular ó regular, con una pretension de aquella naturaleza, no se le conferiría ningun beneficio, por grande que fuese su aptitud (11). Comunicóse esta resolución al gobernador de Yucatan, y se le ordenó que no permitiese á ningun clérigo ni religioso salir de la colonia, si no mostraba la licencia que hubiese obtenido de su superior para emprender el viaje.

A nadie aprovechaba mas esta prohibicion que á D. Guillen de las Casas, al cual hacian una guerra constante los religiosos de la provincia con los comisionados que enviaban frecuentemente á Felipe II y á la real audiencia de México. Desgraciadamente para él tenia una limitacion que la hacia irrisoria en la práctica, porque siendo el jefe de los franciscanos su peor enemigo, jamás le faltaba una licencia al fraile que emprendia un viaje, tal vez con el exclusivo objeto de desconceptuarle en el ánimo de sus superiores. Pero entónces el gobernador se resolvió á partir por la calle de en medio, y comenzó á oponerse á las salidas frecuentes de los comisionados, ya quitándoles las embarcaciones que fletaban, ya rasgándoles las licencias del obispo ó del provincial que le presentaban. Los franciscanos se quejaron ante la real audiencia de México, y este tribunal reprobó su conducta á D. Guillen, ordenándole

(11) Real cédula de 5 de Marzo de 1581.

que dentro de sesenta dias informase sobre las causas que la habian motivado. No se conformaron con esto sus enemigos, pues tambien elevaron sus quejas hasta el trono de Felipe, y el pobre gobernador volvió á ser regañado por su rey en una cédula que tiene la fecha de 25 de Agosto de 1578 (12).

El 29 de abril de 1579 acaeció un suceso que causó el más profundo dolor á los franciscanos y á los pocos amigos que tenian en la colonia. El obispo Landa, despues de haber predicado un sermón en la Catedral, se sintió acometido de una enfermedad aguda, de que no pudo salvarle el enfermero de san Francisco, y acabó sus dias, cuando aún no habia cumplido cincuenta y cuatro años. Cogolludo reviste este acto de prodigios que traen á la memoria las páginas del *Año cristiano*. Asegura que el semblante del difunto adquirió una belleza extraordinaria, pretende que los muertos se levantaron de sus tumbas para anunciar el fallecimiento; y todo esto le parece muy puesto en razon, porque, segun hemos observado otras veces, Landa fué en concepto suyo, un varon santo y virtuoso.

Pero la posteridad no ha confirmado el juicio del historiador franciscano. Es verdad que Landa fué siempre casto, que rezaba mucho, que usaba cilicio, que daba limosna á los pobres y que no gastaba lujo ni en su traje, ni en su mesa. Mas no es esto solamente lo que constituye la virtud. El no

(12) Nos somos informados que teneis poca conformidad con el obispo de esa tierra y con los religiosos que están en ella, de que resultan y podrian resultar inconvenientes en deservicio de Dios, nuestro señor, y nuestro. Y porque conviene se estorben y cesen las ocasiones que puede haber de encontraros, os mandamos que procureis mucho de vuestra parte tener con el dicho obispo toda conformidad y paz, de manera que no se pueda entender que basta á estorbarla ningunos fines particulares, mayormente en personas que gobiernan, y de quien los demás han de tener doctrina, y estando tan declaradas y entendidas las cosas en que cada uno se ha de ocupar para el buen ejercicio de sus oficios. Y á los dichos religiosos favoreceréis y ayudaréis en todo lo que fuere necesario. Que de que en todo ello procedais con el término que de vuestra persona se confia, nos ternemos por servido. Fecha en Madrid á 25 de agosto de 1578.—Yo EL REY.—Por mandato de S. M.—Antonio de Eraso.

practicó nunca la caridad bien entendida: tendió á dominarlo todo, desde el gobernador hasta el indio: apartó al clero secular de la administracion religiosa con el objeto de crear un exclusivismo en favor de su órden: no perdonó medio para humillar ó sacrificar á los que se oponian á sus tendencias; y por último, castigó con penas inquisitoriales á los pobres mayas, cuando por lo poco que se les habia enseñado el cristianismo, solian convertir los ojos á sus antiguos dioses. El fanatismo de Landa no puede encontrar una disculpa ni en las preocupaciones de su época. Las mismas ideas reinaban en la colonia, cuando florecieron algunos otros obispos, de quienes más adelante nos ocuparemos, y para los cuales no tendrá mas que elogios nuestra pluma.

No intentaremos negar por ésto que el prelado que nos ocupa, hubiese prestado al país algunos servicios. Esto seria del todo inexacto, pues fué uno de los primeros que llamaron la atencion sobre el rigor con que los conquistadores y sus descendientes trataban á los aborígenes; y cualquiera que haya sido el móvil de su conducta, sirvió mas tarde para que la corte se fijase sobre el asunto y tratase de mejorar la condicion de la raza conquistada.

Pero el servicio más importante que prestó Landa, no yá á la península, sino á las antigüedades americanas en general, es el libro que escribió en España con el título de *Relacion de las cosas de Yucatan*. Harto hemos hablado sobre esta obra para que nos detengamos ahora á hacer un juicio crítico de ella. Creemos como el abate Brasseur, que no es mas que un extracto de la que realmente escribió, sacado por alguién, que no conocia bien la materia; mas á pesar de ésto, contiene noticias preciosísimas, cuyo estudio no podrá omitir nunca el que desee conocer á fondo la historia del Nuevo Mundo.

CAPITULO X.

1580-1597.

Gobierno de Francisco Solís.—Castiga severamente á algunos indios que intentaron sublevarse en Campeche.—Llegada del visitador Diego García de Palacios.—Tom aposecion del obispado D. Fr. Gregorio de Montalvo.—Se pone en pugna con los franciscanos.—Es nombrado gobernador Antonio de Voz-Mediano.—Sus disenciones con el ayuntamiento de Mérida y con los frailes.—Le sustituye Alonso Ordoñez de Nevara.—Reformas que éste intenta en la colonia.—Muere súbitamente.—Es reemplazado por D. Diego de la Cerda y D. Carlos de Sámano y Quiñones.—Ejecucion de Andrés Chí, natural de Sotuta.

D. Guillen de las Casas fué sustituido en el gobierno de la provincia por un individuo á quien Cogolludo llama Francisco Solís, y el Dr. Lara, D. Francisco Sales Osorio. No es este el único punto en que están en desacuerdo los dos historiadores respecto de este gobernador, pues el último pretende que fué enviado en calidad de interino por la real audiencia de México y que tomó posesion el 16 de setiembre de 1583; mientras que el primero asegura que obtuvo su nombramien-